

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. GUSTAVO FERNANDEZ SAAVEDRA, debe ausentarse del país en misión oficial del 24 al 27 de julio de 2002, a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a objeto de participar en la II Reunión de Presidentes de América del Sur.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II, de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Relaciones Exteriores y Culto, a la Licenciada ANA MARIA SOLARES GAITE, Viceministra de Relaciones Económicas Internacionales e Integración del 24 al 27 de julio del año en curso, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA